



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 12 JUN 2013

RES. H. N° 0804-13

Expte. N° 20.108/13

VISTO:

Las Res. N° 191-SRT-2013, por la cual se otorga al alumno de la Carrera de Comunicación Social, Roberto Alejandro del Jesús Cuéllar, reconocimiento de materias aprobadas en la Carrera de Tecnicatura en Comunicación Social -Plan 1997-, por las correspondientes a la misma Carrera Plan 2005, de Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que dicha Resolución emitida por parte de la Dirección de Sede Regional Tartagal, requiere de la presente resolución de convalidación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

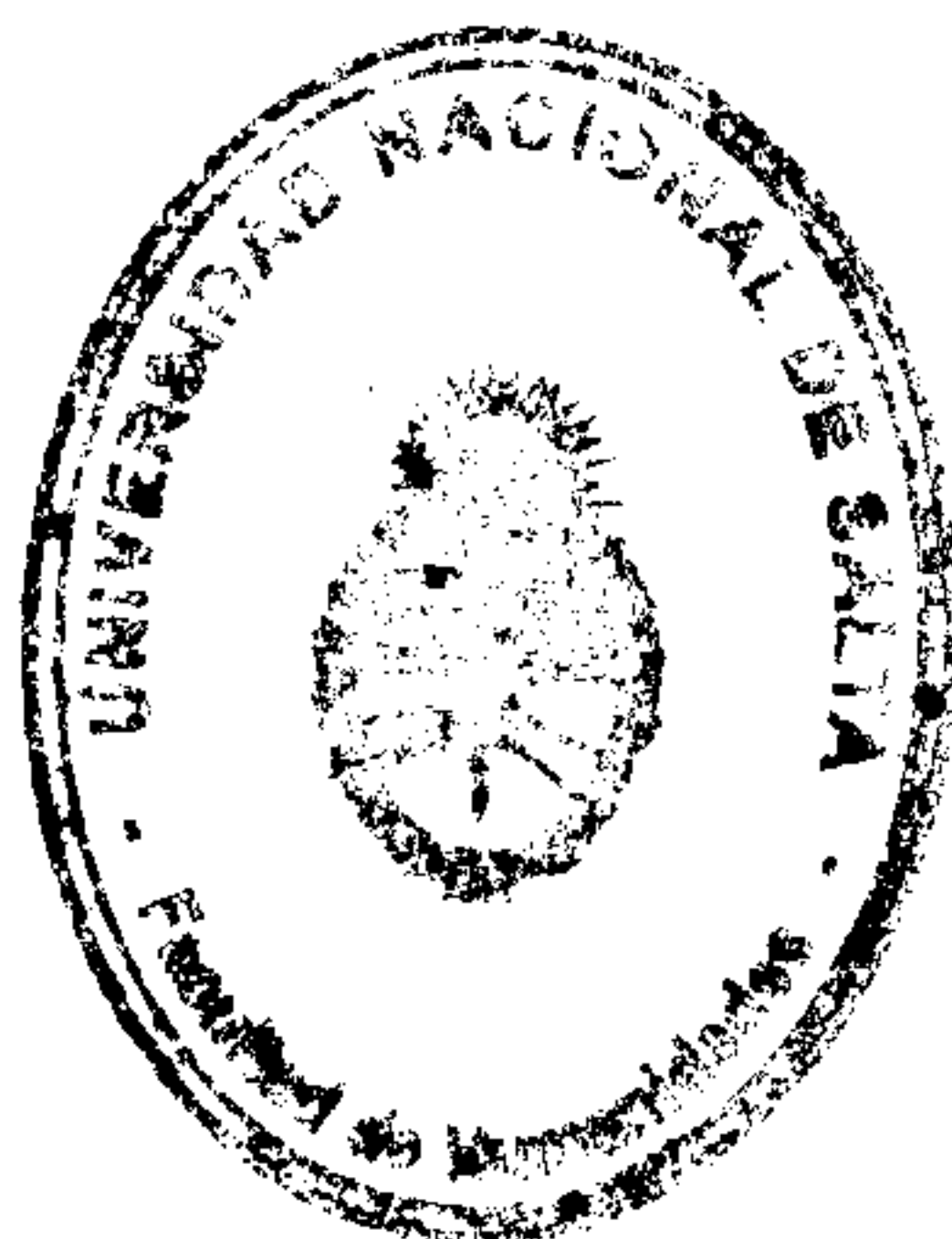
LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONVALIDAR la Res. N° 191-SRT-2013, emitida por la Dirección de Sede Tartagal, por la cual se otorga al alumno ROBERTO ALEJANDRO DEL JESÚS CUÉLLAR, reconocimiento de materias aprobadas en la Carrera de Tecnicatura en Comunicación Social -Plan 1997-, por las correspondientes a la misma Carrera Plan 2005, que se dicta en esa Sede Regional.

ARTICULO 3°.- NOTIFIQUESE al interesado, Dirección de Control Curricular y siga a Dirección de Sede Regional Tartagal, a los fines correspondientes.

Lic. FARIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. LILLIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa